



GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PIURA
DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD "LUCIANO CASTILLO COLONNA"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

N° 206 -2023-⁴GOB.REG.PIURA.-
DRSP-DSRSLCC-OEGDRH.

Resolución Directoral

Sullana, 16 FEB. 2024

Vista, la propuesta presentada por la Dirección General de la Sub Región de Salud "Luciano Castillo Colonna", mediante la cual solicita se proyecte el Acto Administrativo encargando las funciones de la Jefatura del C.S. Bellavista a la médico ELIZABETH CANDELARIA CARBAJAL PAZ;

CONSIDERANDO:

Que, la propuesta formulada por la Dirección General en la que dispone se Encargue las funciones de la Jefatura del Centro de Salud Bellavista a la médico ELIZABETH CANDELARIA CARBAJAL PAZ de la Sub Región de Salud "Luciano Castillo Colonna" - Sullana, por lo que corresponde proyectar el acto resolutorio;

Que, el artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa regula y establece las condiciones para el Encargo de Funciones al personal que presta servicios de naturaleza permanente en la Administración Pública;

Que, asimismo, respecto de la asignación de funciones se dispone en el artículo 74° del D.S. 005-90-PCM prescribe que "La asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la Carrera Administrativa, las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse vía resolución, el desplazamiento del servidor";

Que de las razones expuestas se desprende que es procedente atender la propuesta formulada, a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades programadas;

En uso de las atribuciones conferidas sobre acciones de personal, mediante la Resolución Ministerial N° 963/2017-MINSA, de fecha 31 de octubre del 2017; Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y Resolución Ejecutiva Regional N° 723-2023/ GOBIERNO. REGIONAL.PIURA-GR, de fecha 01 de setiembre del 2023, mediante la cual se designa a la Directora General de la Subregión de Salud "Luciano Castillo Colonna" Sullana;

Estando a lo informado por la Dirección General y visto bueno de la Dirección de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, Dirección Asesoría Jurídica y Dirección de Administración;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR a partir del día siguiente de la notificación del presente acto resolutorio la Encargatura de las funciones de la Jefatura del Centro de Salud de Bellavista a la Médico ELIZABETH CANDELARIA CARBAJAL PAZ de la Sub Región de Salud "Luciano Castillo Colonna" - Sullana;

Artículo 2°.- DEJAR sin efecto todo acto administrativo que contravenga a la presente.

Artículo 3°.- Notificar la presente Resolución Directoral a la interesada, legajo y unidades Orgánicas de la Dirección Subregional de Salud "Luciano Castillo Colonna"- Sullana.

Regístrese y Comuníquese;

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD
"LUCIANO CASTILLO COLONNA" - SULLANA

Mg. Zoila Roxana Masías Meca
DIRECTORA GENERAL
CMP. 40135 - OA 177

ZRMM/japp